



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 045 – 2017 – MDCA

Cerro Azul, 28 de Abril de 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2017, el **EXPEDIENTE N° 1555-2017**, donde solicitan apoyo de **04 HORAS DE BANDA DE MÚSICA PARA EL DÍA CENTRAL DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE SAN JUAN DE IHUANCO A REALIZARSE EL DÍA 07.05.2017**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

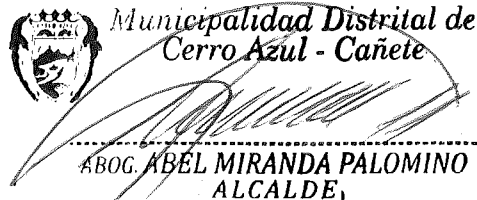
Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, dicha solicitud sometido a votación a los señores Regidores fue aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Abril de 2017; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – LEY N°27972.

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. - APROBAR POR UNANIMIDAD con 04 Horas de Banda de Música para el Día Central de la Santísima Cruz de San Juan de Ihuanco a Realizarse El Día 07.05.2017.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,